



# FONDETEC<sup>®</sup>

DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

- ✓ Defensa técnica. >>
- ✓ Gratuita. >>
- ✓ Especializada. >>
- ✓ Imparcial. >>
- ✓ Oportuna. >>
- ✓ De fácil acceso. >>
- ✓ En todo el territorio nacional. >>





MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL

# MISIÓN

Garantizar a favor de los **miembros de la Fuerza Pública activos y retirados** (que así lo soliciten), el derecho fundamental a la defensa jurídica y el acceso efectivo a la administración de justicia, cuando la falta o el delito haya sido cometido en ejercicio de la **misión constitucional** o por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta, **con el conflicto armado interno**.

Una defensa integral gratuita ante las siguientes jurisdicciones: **Jurisdicción Especial para la Paz, Penal Ordinaria, Penal Militar y en asuntos disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.**

Ley 1698 de 2013. Artículo 2.



## ¿CÓMO SOLICITAR EL SERVICIO JURÍDICO?



Descarga la solicitud en:  
**[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)**, sección **Atención al Ciudadano y Solicitud de Defensa Técnica.**



Envíela diligenciada al correo **[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)**



El personal de FONDETEC le brindará una **respuesta en un plazo máximo de 5 días.**



**FONDETEC**<sup>®</sup>  
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

## CAPACIDADES DE FONDETEC

01

Gracias a la Ley 1698 de 2013, el servicio jurídico de defensa técnica es **gratuito y especializado**.

02

Somos el único Fondo de Defensa Técnica en Latinoamérica que cuenta con peritos e investigadores expertos en las diferentes áreas del Derecho Forense a través de la **contratación de la Unidad de Investigación para la Defensa (UID)**.

03

Nuestra organización a nivel nacional nos permite **prestar el servicio en cualquier lugar y/o unidad militar y policial** que sea requerido por los miembros activos y retirados de la Fuerza Pública.

04

Tenemos un **equipo asesor en medidas de reparación y restauración en el marco de las Sanciones Propias ante la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP**, que acompañan a nuestros usuarios - comparecientes, en la implementación de los Trabajos, Obras y Actividades (TOAR) y los Compromisos Claros, Concretos y Programados (CCCP).

## EXCLUSIONES DEL SERVICIO

La cobertura del Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública al que se refiere el Art. 7 de la Ley 1698 de 2013, excluye los siguientes **delitos**:



Contra la administración pública.



Contra la libertad, integridad y formación sexuales.



Violencia intrafamiliar y/o hechos contra la familia.



Contra la asistencia alimentaria.



Extorsión, estafa y lavado de activos.



Tortura



Enriquecimiento ilícito.



Tráfico de estupefacientes.



Contra la fe pública.



Contra la existencia y la seguridad del Estado.



Contra el régimen Constitucional.



Desaparición forzada.

Para la prestación del servicio de defensa técnica en el marco del Sistema Integral de Justicia y Reparación ante la JEP, no se excluyen las conductas anteriormente mencionadas, siempre y cuando la falta o el delito haya sido cometido por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta, con el conflicto armado interno (Decreto Ley 775 del 16 de mayo de 2017).

## DATOS ESTADÍSTICOS

PROCESOS  
ACTIVOS



3.339

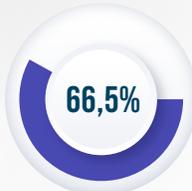
USUARIOS  
ACTIVOS



4.393



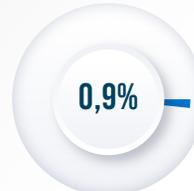
EJC



2.922



ARC



38



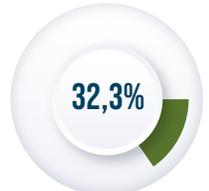
FAC



12



PONAL



1.421

Corte: 22 de diciembre, 2022

## CANALES DE ATENCIÓN



### Telefónico:

(601) 3150111. Ext.40626-40906

Celular y WhatsApp: 321 9768563



### Electrónico:

solicitudes@fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co

www.fondetec.gov.co



### Presencial:

Centro de Comercio Internacional  
(Calle 28 No. 13 A 15. Piso 14).

Bogotá D.C.

Horario de atención:

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

## SÍGUENOS EN NUESTROS MEDIOS DIGITALES



[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)



Fondetec Colombia



@Fondetec2014

### Agradecimientos

**IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ**  
Ministro de Defensa Nacional

**ANA MARÍA GARZÓN BOTERO**  
Secretaria General  
Ministerio de Defensa Nacional

**RAÚL ALFONSO GUTIÉRREZ ROMERO**  
Director FONDETEC



**FONDETEC**  
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA